

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0473-D-FLCH-2019
Lima, 03 de mayo de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 03847-FLCH-2019, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad da su informe económico del Taller de Perfiles: "De Cerca Nadie es Normal".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 02030-R-19 se aprueba el Presupuesto del Taller De perfiles "De Cerca Nadie es Normal"; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 131-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del Taller de Perfiles "De Cerca Nadie es Normal" organizado por la EP de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que se desarrolló durante el periodo del 15 y 16 de marzo de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0473-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO TALLER DE PERFILES
"DE CERCA NADIE ES NORMAL" DESARROLLADO POR LA EP DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DURANTE EL PERIODO DEL 15 Y 16 DE MARZO DE 2019**

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida N° 1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción			
Participantes de la EP de Comunicación Social	10	180.00	1,800.00
Participantes externos	20	250.00	5,000.00
Total de Ingresos			6,800.00

	TOTAL S/.
Partida N° 2.3.27.11.99 – Servicios Diversos	
01 Docente para el dictado de taller Julio Villanueva Chang	4,050.00
Distribución Porcentual: Administración Central (10%)	680.00
Total de Egresos	4,730.00
Resumen:	
Ingresos	6,800.00
Egresos	4,730.00
SALDO	2,070.00



Letras mayúsculas del Perú y América